

ANUNCIO de 11 de octubre de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados en los expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza que se especifican en el Anexo, la notificación correspondiente, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Mérida, 11 de octubre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

A N E X O

Expediente: L.E.N. 99/93.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 8/1998, de Conservación de la Naturaleza y los Espacios Naturales.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: Mario Carvajo Vila.

Ultimo domicilio conocido: Calle Condado de Triviño, 2.

Localidad: Madrid.

Hechos: Estacionamiento de un vehículo en el interior de un espacio natural protegido no estando autorizado.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2-30 de la Ley 8/1998.

Sanción: 25.000 pesetas (150,253 euros).

Recursos que proceden: Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de diez días. Cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

Expediente: L.E.N. 99/120.

Documento que se notifica: Pliego de cargos.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 8/1998, de Conservación de la Naturaleza y los Espacios Naturales.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: Manuel Lucas Tornero Calderón.

Ultimo domicilio conocido: Calle Muñoz Chaves, 12, 1.º

Localidad: Cáceres.

Hechos: Construcción de una casa sin informe favorable de impacto ambiental.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2-12 de la Ley 8/1998.

Sanción: 150.000 pesetas (901,518 euros).

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

Expediente: L4C99/2

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Instructor: Javier Caldera Domínguez.

Secretario: José Luis Pedraza Patrón.

Denunciado: José Luis Toro Paraleda.

Ultimo domicilio conocido: Calle Ramón Cepeda, 4.

Localidad: Jerte (Cáceres).

Hechos: Apertura de una pista agrícola, sin previa autorización, para acceder a su finca.

Calificación: Grave.

Artículo: 38-2 de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: 1.000.000 de pesetas (6.010,121 euros).

Otras medidas: Además deberá recuperar la zona en su situación original, eliminando la pista y restituyendo la vegetación original de conformidad con el artículo 39.4 una vez firme la resolución sancionadora y para el caso de que el denunciado no realizara restitución en los términos exigibles, se impondrán multas coercitivas por valor de 25.000 pesetas. Por cada mes que transcurra sin realizarse lo establecido anteriormente a contar desde un mes después que la resolución sea firme.

Recursos que proceden: Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de diez días. Cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

Asimismo se hace saber que el presente nombramiento de instructor se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

El Instructor.—JAVIER CALDERA DOMINGUEZ.